



Resolución de Decanato **445 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.871/2023 - Modifica fecha de prueba de oposición - Concurso
de excepcionalidad - cat. 7 - Dirección Desp. Gral y Mesa de E.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
02/07/2024

VISTO:

La Res. de Decanato 330/2024 - relacionada con el llamado a concurso de excepcionalidad de antecedentes y prueba de oposición para el personal contratado y/o no permanente para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo – Categoría 7 – agrupamiento administrativo – con dependencia de la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad de la planta permanente del personal docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dos miembros titulares del jurado solicitan que por razones de servicios, por las varias tareas a realizar en sus áreas, debido al inminente de receso de invierno, se postergue la fecha del examen y se programe después del receso.

Que el suscripto encuentra atendible dichos pedidos, motivo por el cual resuelve modificar la fecha de inicio de la prueba de oposición (examen) e instancias siguientes en los términos dispuestos en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la fecha de inicio de la prueba de oposición (examen) e instancias siguientes del concurso de excepcionalidad de antecedentes y prueba de oposición para el personal contratado y/o no permanente para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo – Categoría 7 – agrupamiento administrativo – con dependencia de la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad de la planta permanente del personal docente de esta Facultad, en el marco de la Res. CS 230/08, por las razones expresadas precedentemente, dejando establecido lo siguiente:

- **LUGAR Y FECHA DE EXAMEN:** EL 23 de julio de 2024 a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales, Avda. Bolivia 5150. Presentar Documento Nacional de Identidad sin excepción.

- **PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO:** Cinco (5) días hábiles luego de finalizadas las etapas de evaluación de antecedentes y prueba de oposición, Res. CS 230/08, Art. 30 y siguientes.

- **PUBLICIDAD DEL DICTAMEN:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del jurado.

- **PERIODO DE IMPUGNACION DEL DICTAMEN:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.

ARTÍCULO 2º.- Notificar fehacientemente a jurados, postulantes y áreas correspondientes – mediante los medios disponibles, existentes y vigentes en esta Universidad.



Resolución de Decanato **445 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.871/2023 - Modifica fecha de prueba de oposición - Concurso
de excepcionalidad - cat. 7 - Dirección Desp. Gral y Mesa de E.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
02/07/2024

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber a quien corresponda, remitir copias a: Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Económica, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Despacho General y Mesa de Entradas y siga a Dirección General Administrativa Económica para continuar trámite. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para continuar trámite.-

Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra

Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles

Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales